

Planes para el Cáceres del Futuro

Programa electoral 2023-2027



**UNIDAS PODEMOS
POR CÁCERES**

 Podemos

 izquierda unida

 Alianza Verde



UNIDAS PODEMOS POR CÁCERES



Introducción

Unidas Podemos por Cáceres tiene un proyecto para nuestra ciudad: un programa realista que busca un Cáceres para todos y todas, donde nuestro futuro y el de nuestros seres queridos sea posible.

Unidas Podemos cree en **un Cáceres que responde colectivamente al cambio climático** adaptándose a la nueva realidad, una ciudad que recupere la cercanía, el comercio de proximidad y atraiga a la juventud, a nuestros hijos e hijas, amigas y amigos y nuevos vecinos y vecinas, y que permita una vida agradable para nuestras personas mayores. Un Cáceres colectivo en el que el turismo sea compatible con la vida de nuestros barrios, el tejido asociativo y la vivienda pública y de calidad, que atraiga jóvenes y no los expulse a la periferia, y que asegure el desarrollo sostenible con la economía verde.

Unidas Podemos cree en una **ciudad capital, que articule su amplio territorio con una mirada metropolitana**, extremeña e internacional, conectada con sus pueblos y con un crecimiento acorde al urbanismo del siglo XXI. Una ciudad accesible y caminable, mejorando nuestro transporte público con participación vecinal y recuperando espacio público de calidad.

Unidas Podemos cree en **un Cáceres feminista que cuida y deja cuidar**, que no deja que nadie quede atrás. Una capital cultural que aproveche el talento local para generar riqueza en nuestra ciudad gracias a la Universidad y la comunidad educativa, con una mirada democrática y participativa. Una ciudad saludable y deportista, extremeña y universal, que respeta y fomenta sus raíces mirando al futuro y adaptándose a él desde el presente.

Nuestro programa se basa en tres ejes: las personas, la ciudad y la administración.

Las personas en el centro.

- Una ciudad de sus vecinos y vecinas..... 6
 - 1. Reducir la factura energética..... 6
 - 2. El agua, un bien público. 7
 - 3. Vivienda. Tu casa en tu barrio. 7
 - 4. Ciudad cuidadora. No dejar a nadie atrás..... 8
 - 5. Calidad del aire, ruido y contaminaciones..... 9
 - 6. Un barrio mejor, día a día..... 10
 - 7. Infancia 11
 - 8. Juventud..... 12
 - 9. Mayores 14
 - 10. Feminismos 15
 - 11. LGBTI..... 17
 - 12. Salud, deporte y ocio saludable. 18
 - 13. Educación y cultura 19
 - 14. Cáceres, ciudad universitaria 21
 - 15. Empleo 23
 - 16. Migraciones y Cooperación..... 24
 - 17. Animales en la ciudad..... 24

Urbanismo y Movilidad.

Una ciudad sostenible y saludable.....	26
18. Peatones	27
19. Micromovilidad, bicicletas y VMP.....	29
20. Transporte Público.....	30
21. Transporte Privado	32
22. Logística y Mercancías	33
23. Ordenar Cáceres, gobernar el crecimiento.....	34
24. Parques y refugios climáticos	36
25. Espacio público justo y democrático	38
26. El tren, futuro sostenible en Extremadura	39

Administración.

Un ayuntamiento ágil y eficiente.....	41
27. Estructura y organización del Ayuntamiento	41
28. Lucha contra la corrupción.	44
29. Representantes al servicio ciudadano. Participación ciudadana	46
30. Impuestos municipales justos. IBI.....	49
31. Impuesto de Actividades Económicas.	50
32. Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	50
33. Incremento del valor del suelo. Plusvalías.....	51
34. Financiación del Ayuntamiento	51
35. Cofinanciación con otras administraciones.....	53



Las personas en el centro.

Una ciudad de sus vecinos y vecinas.

Un Cáceres colectivo es aquél que no deja a nadie atrás, que cuida de todos y todas las cacereñas. En los próximo cuatro años, Cáceres debe poner a su ciudadanía en el centro de las políticas, reduciendo las desigualdades sociales y asegurando el acceso real a los cuidados, apostando por unas instituciones locales fuertes, con implantación en los barrios, apostando por servicios cercanos que garantice los derechos y participación de todos y todas, evitando las desigualdades y la discriminación, con colaboración del tejido asociativo.

I. Reducir la factura energética

- I.1. Crearemos una **Empresa Municipal de Energía** que coordine a los agentes sociales para promover **comunidades energéticas** y el autoconsumo en los barrios. Instalaremos **placas solares en edificios y terrenos municipales**, utilizando los tejados de los centros educativos, casas culturales, parkings y equipamientos públicos para suministrar energía a nuestras casas reduciendo la factura de la luz.
- I.2. Potenciaremos el aislamiento térmico de las viviendas para mejorar el confort y disminuir el consumo energético.
- I.3. Se reservará un mínimo del **30 % de las participaciones de cada nueva gran instalación fotovoltaica**, para que puedan ser adquiridas por los vecinos y vecinas y por el Ayuntamiento.

2. El agua, un bien público.

- 2.1. Recuperaremos la **gestión directa** y eficiente del agua, municipalizándola para dedicar todos los beneficios a financiar la mejora de la red y la reducción de la factura.
- 2.2. Desarrollaremos una mayor previsión frente a las sequías, priorizando el uso racional del agua para servicios ciudadanos. Vigilaremos que la nueva captación en el río Almonte cumpla su propósito.
- 2.3. Haremos un **control exhaustivo de la calidad del agua**, con especial atención a las fuentes públicas y parques.

3. Vivienda. Tu casa en tu barrio.

- 3.1. Crearemos una **Empresa Municipal de Vivienda** que unifique todas las cuestiones relacionadas con la alternativa habitacional, las ayudas al alquiler y la oferta de vivienda pública y accesible. Servirá, también, para conectar propietarios con inquilinos.
- 3.2. El Ayuntamiento **adquirirá y rehabilitará vivienda** en nuestros barrios para destinarla al **alquiler asequible**, con especial hincapié en familias, población trabajadora y jóvenes. Rehabilitaremos vivienda para mejorar la eficiencia energética en barrios afectados por el envejecimiento de los edificios.
- 3.3. Fomentaremos el autoconsumo y la rehabilitación energética con una **fiscalidad verde** y mayor asesoramiento para actuaciones directas a través de las ayudas existentes a nivel nacional y autonómico, en colaboración con el sector.

- 3.4. Cáceres no puede asumir el riesgo de convertirse en un parque temático, un “donut” donde el centro acaba vaciándose de vecinos y comercio. Estableceremos un límite del **10% de licencias para pisos turísticos** sobre el total de viviendas de cada barrio.
- 3.5. Aplicaremos de manera íntegra la Ley de Vivienda. Aumentaremos el IBI a las viviendas vacías para fomentar su alquiler a un precio justo.

4. Ciudad cuidadora. No dejar a nadie atrás.

- 4.1. **Atención Domiciliaria Integral.** Modificaremos el actual servicio de ayuda a domicilio municipal para convertirlo en un proyecto de atención integral a nuestros mayores con prestaciones asimilables a la atención residencial. El proyecto contará con servicio de fisioterapia, podología, atención psicológica, comida a domicilio, respiro familiar a cuidadores, servicio de lavandería o de reparaciones en el hogar, entre otras prestaciones. Convertiremos la atención domiciliaria cacereña en referencia de calidad en la atención a los mayores.
- 4.2. Implantaremos un programa de para prevenir y **evitar la soledad** no deseada, fomentando las relaciones vecinales e intergeneracionales, y con asesoría psicológica.
- 4.3. Reforzaremos la atención primaria en servicios sociales con la incorporación de más profesionales para evitar listas de espera y demoras en la atención.
- 4.4. Reforzaremos el Programa de Intervención Familiar para personas en situación de riesgo.
- 4.5. Reforzaremos los programas de **salud mental comunitaria** con la incorporación de más profesionales a un servicio de atención psicológica

efectivo, centrado especialmente en las familias y menores en situación de vulnerabilidad.

- 4.6. Prestaciones económicas periódicas. En la línea de avanzar en lo conseguido en los últimos años se consignará un mínimo del 2 % del presupuesto municipal para las prestaciones económicas municipales del sistema público de servicios sociales.
- 4.7. A las prestaciones ya incorporadas al sistema (luz, agua, alquiler, ropa, educación, etc.) se incorporará la **ayuda a la digitalización de hogares** vulnerables mediante la ayuda para la adquisición de dispositivos y conexiones de banda ancha, así como la atención analógica para coordinar las personas que tengan problemas con las nuevas tecnologías.
- 4.8. Llevaremos a cabo un Plan de Desarrollo Gitano, siguiendo las propuestas de la Fundación Secretariado Gitano, con especial atención a la rehabilitación en Aldea Moret, las políticas activas de empleo y la atención a la infancia y a la igualdad de oportunidades,
- 4.9. Reforzaremos los procedimientos de inserción social para personas sin hogar con una respuesta rápida. Lo primero, la vivienda.
- 4.10. Mejoraremos los servicios de **asesoría jurídica** para personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.11. Programa de Atención a la Infancia. Reforzaremos un Plan de Lucha contra el Absentismo y el Fracaso Escolar.

5. Calidad del aire, ruido y contaminaciones.

- 5.1. Apostaremos por una ciudad donde se pueda respirar mejor, con **sistemas verdes integrados** en el tejido urbano y logrando un cambio modal, protegiendo la ciudad de los cada vez más asiduos episodios de calima.

- 5.2. **Controlaremos la calidad del aire** en los puntos de mayor afluencia de personas, conociendo la realidad del aire que respiramos en el casco urbano.
- 5.3. El cambio en la intensidad de las bombillas LED ha generado menor contaminación en los últimos años, pero también ha contribuido a lugares más oscuros, que generan rechazo y situaciones de miedo. **Sustituiremos las farolas más altas por otras de escala humana**, respetando las copas de los árboles y su fauna y posibilitando un espacio público visible y sin peligros.
- 5.4. Implantaremos **medidas de reducción del ruido**, con especial atención al ocio nocturno y a la velocidad de los vehículos, a través de la pacificación del tráfico.

6. Un barrio mejor, día a día.

- 6.1. Elaboraremos un **Plan de Barrios** profundo, realista y participativo, que permita la distribución equitativa de las inversiones en nuestra ciudad y la compensación por los déficits actuales. Se realizará una calendarización justa de las mejoras en toda la ciudad, con especial hincapié en los usos urbanísticos, la movilidad y la accesibilidad, el comercio de proximidad, la economía social y la perspectiva de género.
- 6.2. Potenciaremos los **distritos como espacios de participación vecinal real**, alejado de la actual dinámica vacía de contenido. El consejo de distrito, constituido por personas electas democráticamente y representantes vecinales, se reunirá mensualmente.
- 6.3. Habrá un **Centro administrativo en cada distrito** para la gestión municipal, donde se proveerá una ventanilla única de atención a la ciudadanía y el mayor número posible de servicios (servicios sociales,

policía, universidad popular, etc.). Cada distrito tendrá una concejalía responsable.

6.4. **Reformaremos los presupuestos participativos** con una mayor transparencia e implicación a través de espacios y **asambleas abiertas** a quienes deseen participar, mejorando la información e interacción en un espacio de gobernanza que incluya sistemas digitales de voto seguro.

6.5. Cada distrito contará con presupuesto propio para diseñar su propia vida social, cultural y educativa y para actuaciones en infraestructuras y espacio público.

7. Infancia

7.1. Llevaremos a cabo un **estudio sociológico** sobre la realidad de la infancia y la adolescencia en la ciudad de Cáceres, que sirva como base para el desarrollo de políticas de infancia y juventud acordes a la realidad cacereña.

7.2. Desarrollaremos los contenidos y tareas de la **Comisión de Infancia**, potenciando el protagonismo de las niñas y niños en los ámbitos municipal y regional. Para ello planteamos la organización de asambleas participativas de la infancia a los colegios y asociaciones.

7.3. Los niños y niñas pueden y deben participar de la democracia, especialmente a través de sus barrios y centros educativos. Fomentaremos el **asociacionismo infantil** dando mayor relevancia a las asociaciones que trabajan con menores. Fomentaremos una línea de subvenciones específicas a las asociaciones que trabajan con menores en situaciones de riesgo.

7.4. Cáceres debe poder jugarse. **Recuperaremos un espacio público seguro y jugable**, que fomente la creatividad y la exploración.

Incluiremos juegos accesibles en todos los parques infantiles, posibilitando un derecho al juego justo, inclusivo y democrático. Nos oponemos a un Macrocomplejo de la Infancia, queremos que la ciudad entera sea disfrutable desde las edades más tempranas.

7.5. Implementaremos el Transporte Público gratuito para menores de 16 años.

7.6. Ayudaremos a la conciliación con **Escuelas Infantiles Municipales** hasta los 6 años que funcionen como algo más que meras guarderías públicas, con un programa educativo basado en el aprendizaje en valores, la autonomía infantil y la convivencia, con personal especializado. Asimismo, tendremos en consideración la necesidad de ludotecas con horarios adaptados, incluyendo servicios complementarios en eventos y festivales.

7.7. Pondremos en marcha un programa completo de actividades extraescolares en coordinación con los centros educativos, pudiendo utilizar sus instalaciones para hacer posible una oferta que garantice el derecho al ocio educativo y la conciliación de la vida familiar.

8. Juventud

La juventud está sometida a condiciones de vida que no permiten la emancipación, el acceso a un empleo o una vivienda o a una educación a la altura de las necesidades. En definitiva, la precarización juvenil imposibilita construir un proyecto de vida. No se dan las condiciones para que se cumpla la Constitución, para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural de España.

8.1. Apoyaremos a las asociaciones juveniles asegurando una **concesión de espacios y equipamientos públicos flexible**, con **procedimientos**

de solicitud abiertos permanentemente en una ventanilla web única. Queremos una ciudad de ocio alternativo y colectivo, donde las asociaciones puedan ofrecer actividades de forma sostenida en el tiempo o realizar eventos esporádicos.

- 8.2. Aumentaremos el número de equipamientos de reunión, techados y de uso público, destinados para usos juveniles. **Acondicionaremos la Plaza de Toros como un equipamiento para albergar eventos juveniles** y mejoraremos las conexiones en transporte público y bicicleta con el Centro de Creación Joven, posibilitando un sistema de autogestión para garantizar su uso real por las tardes y los fines de semana. Rehabilitaremos el Refugio de San Blas y otros edificios en desuso.
- 8.3. La democracia no empieza a los dieciocho años. Promoveremos la **participación juvenil en la adolescencia** con procedimientos de escucha y democracia participativa (encuestas, asambleas, foros y diálogo directo con las concejalías) a través de los colegios e institutos, con **representantes juveniles en el Consejo de la Juventud**, facilitando el contacto de las asociaciones con la realidad de las adolescentes no implicadas en el asociacionismo.
- 8.4. Designaremos una vocalía para el Consejo de la Juventud de cara a participar en el Instituto Municipal de Juventud.
- 8.5. Estableceremos una cuota específica del **20% de los Presupuestos Participativos** destinados a dotaciones para la juventud y la infancia, con un procedimiento de participación y voto específico para menores de 20 y 30 años, separado del resto del presupuesto.
- 8.6. Crearemos una **plataforma online de tutorización** para el apoyo al estudio y el talento, que servirá para que adolescentes y jóvenes se ofrezcan libremente para apoyar a otros compañeros y compañeras de la

ciudad a través de clases particulares, ayuda al estudio o como primer contacto a competencias artísticas y culturales, facilitando el **contacto entre iguales**. Aseguraremos su uso ético y seguro.

8.7. Crearemos una **línea de financiación específica para proyectos juveniles** de economía social con perspectiva de género y de integración social, para la promoción del cooperativismo y la economía social como opción real en el mercado laboral.

9. Mayores

9.1. Atención prioritaria y orientada a salvar la brecha digital. Crearemos una **ventanilla única** para trámites administrativos que ofrezca **asistencia para procesos digitales** y ayuda específica para personas mayores, agilizando las gestiones y ayudando a las usuarias a desarrollar de manera presencial cualquier proceso administrativo a escala local, autonómica y nacional.

9.2. A través de la **Universidad Popular**, llevaremos a cabo **formaciones en competencias digitales** a aplicadas a la administración pública para romper la brecha digital, con especial atención a las personas mayores y de bajos recursos.

9.3. Pacificaremos el entorno de la Plaza de Argel y la **Casa del Mayor**, haciendo plataforma única en todo el eje Cuatro Esquinas-Plaza de Argel y reformando la relación del barrio con este equipamiento, incluyendo mobiliario urbano accesible.

9.4. Instalaremos una red de **baños públicos** y autolavables en los lugares más concurridos por las personas mayores, empezando por Cánovas y los parques. Indicaremos su ubicación de manera visible y reconocible, con itinerarios peatonales señalizados.

- 9.5. Incluiremos una perspectiva de edad en los debates de la ciudad, especialmente en la oferta cultural, tanto de los festivales como de la **oferta de ocio para mayores** en las casas culturales y en el espacio público.
- 9.6. Crearemos una red de **ejes verdes** asegurando **sombras continuas** con vegetación y toldos, fuentes, bancos y baldosas en buen estado, además de más calles peatonales con bancos accesibles e iluminación.
- 9.7. Reformaremos y acondicionaremos la red de centros de mayores municipales y los dotaremos de contenido. Nunca más un centro sin luz o sin condiciones climáticas adecuadas.

10. Feminismos

Necesitamos municipios que sean punta de lanza en la lucha por la igualdad real y efectiva. No basta con anunciarlo, hay que hacer mucho más. El municipalismo tal y como lo plantea el feminismo tiene que poner la vida en el centro de nuestras prioridades y que organizar nuestras sociedades de otro modo, con otras prioridades también en la política local.

- 10.1. Facilitaremos la creación de **Puntos Violeta** para las diferentes actividades de ocio, con el fin de sensibilizar sobre el machismo y proteger a las posibles víctimas de agresiones machistas.
- 10.2. **Plan integral municipal contra la violencia de género**, en coordinación con otras administraciones que podrá contemplar la Creación de Dispositivos de urgencia. Adoptaremos medidas específicas para garantizar el acceso de las mujeres migrantes en situación irregular a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- 10.3. **Plan Municipal de Igualdad de Género con visión y actuación transversales**. Con un presupuesto en la legislatura que no

será inferior al 5 % del total del Presupuesto municipal (al alcanzar en la legislatura). Creación de un observatorio municipal de igualdad.

- 10.4. **Contratación.** Incluiremos en todos los contratos públicos en los que por su naturaleza lo permita cláusulas de igualdad de género y de promoción del empleo femenino.
- 10.5. **Presupuestos con enfoque de género.** Reforzaremos los recursos y capacidades de los servicios del ayuntamiento para poder realizar un informe anual de impacto de género al presupuesto general del ayuntamiento, que evalúe con perspectiva de género las políticas de gastos e ingresos.
- 10.6. **Asociacionismo.** Impulsaremos el asociacionismo entre las mujeres de nuestra ciudad con una línea de ayudas específica.
- 10.7. Dinamizaremos el **Consejo Local de la Mujer** como instrumento para la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal. Sus informes serán preceptivos y, según, los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- 10.8. **Empleadas de hogar.** Realizaremos acciones de formación, asesoramiento y fomento de la autoorganización y el asociacionismo, dirigidas a las personas empleadas del hogar con el fin de mejorar su protección frente a abusos, con especial atención a la discriminación, la violencia y la explotación laboral. Del mismo modo, emprenderemos investigaciones que contribuyan a visibilizar la situación de las personas empleadas del hogar
- 10.9. **Explotación.** Elaboraremos un plan municipal integral contra la trata con fines de explotación que incluya todas las formas de explotación (sexual, laboral, servidumbre, etc.) de conformidad con el convenio europeo contra la trata de personas

- 10.10. **Mujeres migrantes.** Adoptaremos medidas específicas para garantizar el acceso de las mujeres migrantes en situación irregular a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- 10.11. Se establecerán cupos específicos en las viviendas municipales y políticas de ayuda de vivienda específicas para mujeres víctimas de violencia de género y las mujeres víctimas de trata o prostitución.
- 10.12. Se aplicará la perspectiva de género en el planeamiento urbanístico, potenciando las relaciones de vecindad, los espacios y equipamientos de proximidad o evitando lugares que generen miedo.
- 10.13. Continuaremos la actualización del callejero para la visibilidad de las mujeres al avance social, a través de su reconocimiento en nombres de calles o plazas.

11. LGBTI

Cáceres no puede aceptar el discurso de la extrema derecha, debe garantizar los derechos de las personas LGTBI y acompañarlas en sus necesidades reconociendo su derecho a existir y a desarrollarse en plena libertad en toda la ciudad, reforzando las políticas conquistadas. El Ayuntamiento velará por que Cáceres sea un municipio seguro y libre de odio.

- 11.1. Colaboraremos con las asociaciones LGBTI de Cáceres para la **capacitación y formación de los trabajadores**, en especial de la Policía Local y los trabajadores de las Administraciones Públicas, en materia LGBTI.
- 11.2. Haremos de Cáceres una ciudad acogedora fomentando **eventos abiertos a toda la ciudadanía**, donde se aborden los derechos y las necesidades de las personas del colectivo de manera transparente y

abierta a toda la sociedad, incluidos en la programación cultural de la ciudad.

- 11.3. Reforzaremos las ayudas a las asociaciones LGTBI con especial énfasis en los derechos a la vivienda y el **acceso al empleo de las personas trans**.
- 11.4. Procuraremos una **capilarización de las políticas LGBTI** en todos los barrios, descentralizando las acciones y ampliando la transversalidad territorial de las políticas LGBTI.
- 11.5. Reforzaremos el **Centro Municipal LGBTI** como observatorio municipal que permita desarrollar un trabajo transversal en los aspectos sociales, educativos y económicos, incluyendo un debate real sobre las masculinidades y la perspectiva de género en las políticas públicas.

12. Salud, deporte y ocio saludable.

- 12.1. A través de la colaboración entre municipio y administración autonómica pondremos en marcha **programas de atención a la salud mental**, que cuenten con personal especializado, con formación en perspectiva de género, ludopatía, drogadicción y otras adicciones, en psicología infantil y adolescente.
- 12.2. Reforzaremos las **campañas de salud sexual** en colaboración con las asociaciones y los centros educativos, con especial atención a la adolescencia y juventud.
- 12.3. Revisaremos las concesiones a centros deportivos municipales de gestión privada, incluyendo **clausulas sociales** para asegurar un deporte justo y asequible.
- 12.4. Frente a macrocomplejos, apostaremos por **centros deportivos y pistas con mayor capilaridad** en los barrios. Construiremos pistas

deportivas con juegos y **deportes diversos**, impulsando una mayor oferta de actividad física para todos los grupos de población. Ampliaremos el **Centro Deportivo Municipal Maestro Kim** con una **piscina climatizada**, y estudiaremos su construcción en todos los distritos.

- 12.5. Incorporaremos sombra, a través de cubiertas y techos, en las pistas deportivas al aire libre.
- 12.6. Apoyo especial al deporte base y deporte femenino.
- 12.7. Dialogaremos con la Junta para la **recuperación del anterior sistema de acceso a la piscina de verano de la Ciudad Deportiva**, recuperando el pago en la taquilla para la población cacereña.
- 12.8. Estudiaremos la **ampliación del calendario y horarios de las piscinas** municipales ante los efectos del cambio climático en los meses de mayo y septiembre.
- 12.9. La alimentación de proximidad es esencial para fomentar la economía ligada al territorio y el consumo de productos de kilómetro cero. **Propondremos un Biomercado itinerante**, penetrando en los diferentes barrios de la ciudad cada semana.

13. Educación y cultura

- 13.1. Facilitaremos a los grandes promotores de festivales todos los medios municipales (baños, espacios, energía, publicidad, seguridad...) a través de la marca **Cáceres, Ciudad de Festivales**, que funcione como una oficina de coordinación unificada. Fomentaremos la economía verde y circular, la política de cero residuos, la contratación de empresas locales y presencia de mujeres profesionales cacereñas en sectores donde está infrarrepresentada, como técnicos del sector audiovisual.

- 13.2. Colaboraremos con los centros educativos para instalar equipamientos para la **mejora de los colegios** e institutos: **adaptación climática**, activa y pasiva, de los edificios educativos, reforma de los patios para lograr **espacios de juego y estancia diversos** y seguros. Estudiaremos una línea de financiación para **taquillas para los estudiantes** facilitando la caminabilidad a los colegios y la salud del alumnado.
- 13.3. Se desarrollarán iniciativas para que los libros estén presentes y accesibles en parques, jardines y lugares de ocio, a modo de **bibliotecas** colectivas y de barrio. Pondremos en marcha un plan de fomento de la lectura.
- 13.4. Instalaremos **salas de estudio** insonorizadas en los Centros Cívicos y casas culturales de todos los barrios, asegurando las instalaciones necesarias y el confort térmico, con refuerzo de horarios en temporadas de exámenes.
- 13.5. Desarrollaremos plenamente una red de **Escuelas Infantiles Municipales** con una enseñanza basada en los valores y el aprendizaje en sociedad.
- 13.6. Aprovecharemos las medianeras y locales de titularidad municipal, además del espacio público, para dar una oportunidad a los **artistas locales** como espacio de creación y exposición de su trabajo, con especial mención al alumnado del Bachillerato artístico, la Escuela de Arte, y las artes escénicas: Escuela de Música Municipal, Conservatorio y Escuela Superior de Arte Dramático.
- 13.7. Nuestra ciudad es punta de lanza de la cultura en Extremadura, y capital de una provincia rica y diversa en sus tradiciones, que acoge hijos y nietos de miles de migrantes que vinieron de otras comarcas.

Apoyaremos la cultura de raíces extremeñas, el folclore y la artesanía local, con especial mención a la música popular, de manera que esté presente en los eventos y en la vida de las cacereñas. Apoyaremos la creación del Centro de Innovación para la Artesanía de Extremadura.

- 13.8. Aprovecharemos fiestas como el 8 de septiembre y el 25 de marzo para reforzar los vínculos con Extremadura a través de la cultura popular. **Reforzaremos la celebración del día de San Jorge para convertirlo en el emblema** de las tradiciones cacereñas.

14. Cáceres, ciudad universitaria

Cáceres ha perdido posiciones como ciudad joven, dinámica y Universitaria. Esto no se debe en exclusiva a la pérdida de población joven de la región; muchas ciudades y regiones pierden población mientras logran atraer universitarios de otros lugares de España, como ocurre en Castilla y León o Galicia. Aun en la actualidad Cáceres continúa perdiendo estudiantes cada año, **y cientos de jóvenes cacereños deciden irse** a cursar estudios que podrían cursar en nuestra ciudad, por no hablar de los muchos que lo desean. Así, la ciudad pierde arraigo y talento mientras se debilitan las relaciones de amigos y familiares y la vitalidad urbana de Cáceres, con menos juventud y ambiente; un círculo vicioso que se ha ido agravando en los últimos 20 años

La Universidad es un poderoso agente de desarrollo de nuestra región; en nuestra ciudad, sin embargo, **la UEx se ha relegado a un polígono exurbano,** desconectado del paisaje, de su ciudadanía y de su comercio, que genera un **gasto de decenas de millones de euros anuales** (además del tiempo perdido y la contaminación emitida) **según datos de la propia Universidad.** Un auténtico agujero negro para los cacereños, que en su lugar podría beneficiar la economía real y el dinamismo cotidiano de nuestros barrios.

- 14.1. Facilitaremos que **la Universidad vuelva paulatinamente al casco urbano**, recuperando la relación entre Cáceres y la juventud extremeña, española e internacional, generando arraigo y sentimiento de pertenencia y recuperando la vitalidad urbana perdida en las últimas décadas.
- 14.2. Queremos una Universidad que funcione como un verdadero **agente de desarrollo** y donde la comunidad universitaria sea protagonista. Fortaleceremos los **programas de prácticas y colaboración** con la Universidad, incluyendo **prácticas remuneradas**.
- 14.3. A largo plazo, confiamos en Cáceres como una ciudad con potencial para el desarrollo universitario de **nuevos itinerarios formativos** en la Arquitectura o las Ciencias Sociales. Apoyaremos a la Universidad y los Colegios Profesionales para la ampliación de títulos que garanticen el futuro del desarrollo de Cáceres y Extremadura, **colaborando en programas de investigación y cátedras**, así como con la Fundación Sociedad Universidad de la UEx.
- 14.4. Dialogaremos con la Universidad para mejorar la experiencia de los universitarios recién llegados, con alternativas de ocio y contacto social como una **semana de bienvenida**, en la que todas las asociaciones, clubes y equipos deportivos puedan darse a conocer cada septiembre.
- 14.5. Ampliaremos el horario de la **biblioteca a 24 horas** durante el período de exámenes.
- 14.6. Creación de un **Instituto Municipal de I+D** que cofinancie proyectos de investigación para los asuntos de interés en la ciudad, con procedimientos básicos para buscar soluciones innovadoras para los problemas de Cáceres, apostando por la economía del conocimiento.

15. Empleo

- 15.1. Pondremos en marcha un programa de **acceso al primer empleo para jóvenes**, fomentando la inserción laboral en los primeros años de vida laboral en puestos de todo tipo, destinando un porcentaje de empleo a personas sin formación específica.
- 15.2. **Extenderemos**, a menor escala, **el modelo del Embarcadero 2.0 a otros barrios** como Reyes Huertas o la Mejostilla, rehabilitando edificios abandonados y posibilitando su uso para start-ups, teletrabajo, espacios de coworking u oficinas de alquiler a empresas.
- 15.3. El Ayuntamiento adquirirá un **parque público de bajos comerciales** en zonas estratégicas de cada barrio, que se pondrán a disposición de las personas que deseen abrir negocios de proximidad, dando prioridad a las personas paradas de larga duración, a los parados de más de 45 años, a las mujeres, a los jóvenes y a las personas con bajo patrimonio, con alquileres asequibles.
- 15.4. **Prácticas pagadas.** Destinaremos un fondo anual para personas que hagan prácticas en el Ayuntamiento, ya sean profesionales, curriculares o extracurriculares, de estudiantes de FP o de la Universidad.
- 15.5. **Remunicipalizaremos los servicios públicos** de manera paulatina y calendarizada mejorando las condiciones de los trabajadores, priorizando la contratación de funcionarios.
- 15.6. Las **licitaciones** con empresas privadas asegurarán el cumplimiento de **cláusulas sociales**. Introduciremos en todos los contratos y subvenciones públicas la perspectiva de género y de la diversión a través de la inclusión de cláusulas de igualdad.

15.7. Asesoramiento y ayudas municipales para la promoción del cooperativismo y la economía social para la inserción de jóvenes al mercado laboral.

16. Migraciones y Cooperación.

16.1. El Ayuntamiento contribuirá con del **1% de su presupuesto** en sus capítulos no finalistas (impuestos directos, indirectos y tasas) al desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo con los países del sur.

16.2. Se potenciará el Consejo de Cooperación como órgano de participación ciudadana real para las políticas de cooperación y educación al desarrollo.

16.3. Se realizará un plan de educación para el desarrollo del municipio en colaboración con las ONG para promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

17. Animales en la ciudad

17.1. Mejoraremos el control de las colonias felinas por medio de la esterilización, controlando su implantación ética y efectiva.

17.2. Reforzaremos el control sanitario de los parques caninos con medios participativos y rápidos.

17.3. Profundizaremos en un control ético de la sobrepoblación de especies, con especial atención a los jabalíes. Aumentaremos la vigilancia ante la posible plaga de cotorras argentinas.

17.4. No apoyaremos la celebración de ningún tipo de evento que incluya la utilización y exhibición de animales.



Urbanismo y Movilidad.

Una ciudad sostenible y saludable.

El urbanismo del siglo XX, basado en la separación de funciones, priorizó las estructuras económicas y de consumo, dejando en un segundo plano la vida doméstica, los cuidados, la infancia y, en definitiva, a las personas que no servían a la maquinaria de la producción. Como resultado tenemos una ciudad segregada que empeora nuestra calidad de vida a medida que crece, con macrocomplejos zonificados que hacen cada vez más difícil socializar, encontrarnos con nuestros seres queridos, participar en asociaciones o comprar en nuestro comercio.

Queremos un **nuevo urbanismo feminista**, con perspectiva de género, que promueve una ciudad que da importancia a funciones que habían quedado relegadas: descansar, pasear, jugar, aprender... y que reconoce y se adapta a las capacidades y necesidades de la diversidad de personas que viven en la ciudad a lo largo de su vida, desde la infancia y la juventud, de la plena autonomía a la dependencia, las dificultades de movimiento, ser padre o madre, ser una persona migrante. En definitiva, ciudades que cuidan de todas sus habitantes.

Queremos un **urbanismo regenerativo**, que rediseñe la ciudad para convertirla en un espacio de más convivencia, donde la diversidad es un valor; donde el juego, la cultura y la creatividad espontánea recuperen un papel central; donde la gente recupere espacios para expresarse y divertirse sin depender del consumo. El Cáceres del futuro no podrá construirse sobre la nada, consumiendo territorio hasta la eternidad y alejándolo de nosotras mismas: es necesario reciclar, reutilizar nuestras calles y edificios existentes por el bien de la sostenibilidad, pero también para preservar la identidad y la memoria.

18. Peatones

- 18.1. En la actualidad tenemos auténticas fronteras peatonales que limitan nuestro movimiento. **Reformaremos íntegramente el entorno de la Plaza de América**, Avenida de Portugal, Gil Cordero, Antonio Hurtado y Ronda del Carmen, con vegetación y materiales adaptados a la subida de las temperaturas priorizando la plataforma única, las aceras continuas y la accesibilidad real.
- 18.2. Andar no puede ser un peligro. Incrementaremos la inversión en materia de accesibilidad, con el **mantenimiento de aceras y las ampliaremos**, empezando con aquellos barrios que concentran más población mayor. Mejoraremos los itinerarios peatonales con la reducción de carriles, especialmente en las rotondas. **Eliminaremos los obstáculos** antes de los pasos de cebra, mejorando la visibilidad y seguridad.
- 18.3. Desarrollaremos un **Plan de Sombras y Adaptación Climática** con especial atención a las calles comerciales, escolares y parques infantiles, plantando árboles e instalando toldos y techos.
- 18.4. **Un paso de peatones cada 100 metros**, mejorando la accesibilidad y la conexión entre los barrios. **Sustituiremos las pasarelas** de la Avenida las Arenas y de la Estación de Trenes por pasos de peatones. **Quitaremos las vallas metálicas** que dividen la Avenida de Alemania, Hernán Cortés, Cervantes y la Avenida de la Universidad reduciendo el ancho de los carriles para reordenar el espacio de forma justa, equilibrada.

- 18.5. Crearemos una red de **itinerarios peatonales de Montesol al Paseo Alto y a Aguas Vivas**, y del Residencial Universidad a la ciudad y al hospital, acondicionando los actuales caminos.
- 18.6. Apostaremos por la accesibilidad y la **movilidad vertical**, accediendo a ayudas europeas para **escaleras mecánicas y ascensores** urbanos en lugares con importantes pendientes como Aguas Vivas, La Madrila, Montesol o San Marquino.
- 18.7. Los semáforos son para los coches y como tal deben servir únicamente para regular el tráfico. Haremos una auditoría colaborativa para **eliminar semáforos para peatones** y los sustituiremos por entornos pacificados, pasos de peatones elevados y carriles más estrechos, reduciendo la velocidad.
- 18.8. Crearemos **entornos escolares** pacificados, con **bancos, juegos infantiles y vegetación**. Haremos posible una vida saludable y autónoma desde la infancia.
- 18.9. Incorporaremos **señalización vertical de itinerarios peatonales**, que informe a habitantes y turistas de la cercanía a servicios y comercios esenciales, con especial atención a equipamientos de interés social y comercial como el **Mercado Municipal**.
- 18.10. Creación de un **Consejo Social de Seguridad Vial** que audite, proponga y monitorice actuaciones con el objetivo de lograr una ciudad sin accidentes, formado por representantes de todos los sectores sociales de Cáceres, incluyendo la infancia y la juventud.
- 18.11. Haremos efectiva la unión de Cáceres a la Red de Ciudades que Caminan, posibilitando la relación con los otros 78 municipios que pertenecen a esta Red y ya son líderes en buenas prácticas para los peatones, como Pontevedra, Vitoria o Valladolid.

19. Micromovilidad, bicicletas y VMP.

- 19.1. Coseremos la red de carriles bici y VMP, **protegidos y sin obstáculos**, con especial atención a los centros educativos, laborales y equipamientos deportivos, posibilitando su uso real desde la infancia. No construiremos carriles bici en las aceras.
- 19.2. **La pintura no es infraestructura.** Pacificaremos la red de ciclocarriles y calles compartidas con infraestructura real, **ampliando la red a 90 km.**
- 19.3. **Retiraremos los aparcamientos de bici y VMP de las aceras** y los ubicaremos sustituyendo aparcamientos junto a los pasos de peatones para mejorar la visibilidad. Instalaremos aparcamientos en todas las calles y plazas.
- 19.4. Instalaremos **microestaciones públicas de mantenimiento de bicicletas** en puntos estratégicos, que permitan pequeñas reparaciones. Priorizaremos su ubicación en aparcamientos intermodales.
- 19.5. Estudiaremos la ubicación de aparcamientos protegidos que incluyan la posibilidad de **recarga de baterías**, transformando locales en desuso.
- 19.6. Regularemos específicamente la intermodalidad Bici/VMP-Bus, sin perjuicio de la calidad del servicio, para su **utilización compatible con el autobús.**
- 19.7. Llevaremos a cabo **campañas de comunicación y formación** en la vía pública de manera constante, que mentalicen a todos los usuarios de la vía de la necesidad de tener en cuenta a bicis y VMP y el uso del centro del carril, así como del resto de la normativa.

- 19.8. Promoveremos una transición modal hacia la micromovilidad. Convocaremos **subvenciones directas** a estudiantes y trabajadores para la adquisición de vehículos de micromovilidad en tiendas de Cáceres.

20. Transporte Público

El transporte público cacereño necesita una **gobernanza directa** y pública que permita mejorar el servicio, desde los pequeños detalles hasta las grandes inversiones. No podemos depender de una empresa cuyos intereses no son la ciudad y de un contrato que no nos permite abordar los cambios necesarios. Para ello, proponemos la creación de una **Mesa por el Transporte Público** con representantes de los usuarios y usuarias.

- 20.1. Crearemos un **Consortio Metropolitano de Transportes** para unificar y cofinanciar la movilidad del Área Urbana con un mismo bono de transportes, en diálogo con los ayuntamientos de Sierra de Fuentes, Malpartida de Cáceres, el Casar de Cáceres y Aliseda, con la posibilidad de ampliarlo a otros municipios interesados.
- 20.2. **Reduciremos el bono mensual a 10€** y será gratuito para menores de 16 años y personas con movilidad reducida.
- 20.3. Estableceremos un **Carril Bus en Cánovas y Hernán Cortés**, aumentando la velocidad y repartiendo el espacio público de forma justa, estudiando su mejor modelo de implementación. Aseguraremos su cumplimiento con cámaras en los autobuses, conectadas directamente con la Policía.
- 20.4. Incluiremos un servicio de **bus nocturno de jueves a sábado** con posibilidad de **paradas a demanda**, una medida de especial protección para las mujeres. Ampliaremos el horario de servicio de forma general.

- 20.5. Propondremos una **red más mallada y frecuente**, unificando líneas que se solapan para mejorar los tiempos de paso, especialmente en la línea 3, posibilitando una mayor implantación en Cáceres el Viejo y Vistahermosa y una línea directa entre Sierra de San Pedro y Cáceres el Viejo. Estudiaremos una **nueva línea en el este**, a través del Residencial Universidad.
- 20.6. Crearemos **intercambiadores metropolitanos** en la Plaza de América y San Blas, descongestionando Múltiples, facilitando los transbordos entre los pueblos y dedicando las estaciones a los servicios de Larga Distancia.
- 20.7. Un viaje, un pago. Integraremos un **transbordo gratuito** en un plazo de 1 hora.
- 20.8. **Unificaremos paradas cercanas** para facilitar los transbordos entre líneas. Instalaremos más marquesinas, accesibles y con sombra.
- 20.9. Instalaremos **validadores en todas las puertas de los autobuses**, minimizando las colas y aumentando la puntualidad.
- 20.10. Somos coherentes. **Evitaremos el litio** en la renovación de la flota, priorizando **autobuses de hidrógeno** y otras energías verdes o de bajo consumo.
- 20.11. Reforzaremos la información al viajero en el interior de los autobuses y en las paradas, aumentando el número de **pantallas informativas** en la marquesinas.
- 20.12. Mejoraremos la capilaridad con **nuevas líneas de microbús** que puedan entrar en barrios como Aguas Vivas, la Ciudad Monumental o acceder al Santuario de la Virgen de la Montaña.
- 20.13. Solicitaremos al Ministerio y la Junta una **Estación Intermodal** que incluya una reforma integral de los accesos actuales, posibilitando una

mayor integración con Aldea Moret, el Nuevo Cáceres, los Fratres y el Perú. Ubicaremos una **nueva parada de autobuses en la estación de trenes**.

20.14. **Municipalizaremos el servicio** de autobuses de Cáceres. Tendremos una empresa eficiente y que se centrará en mejorar su servicio de manera flexible, sin las ataduras de un contrato a largo plazo.

20.15. Estudiaremos la posibilidad de la **recarga del bonobús en el comercio** local y los quioscos como medida de apoyo a nuestro comercio y de ruptura de la brecha digital, recuperando nuestras relaciones de proximidad.

20.16. **Campaña de convivencia** en el transporte público, que promueva un uso y trato responsable por parte de todas las usuarias y trabajadoras.

20.17. Integraremos los **horarios en tiempo real en Google Maps** frente a los actuales preprogramados, que suponen información errónea y más confusión para las usuarias.

21. Transporte Privado

21.1. La limitación al tráfico no es sólo una cuestión de emisiones. Estableceremos una **Zona de Bajas Emisiones flexible** pero extensa, que posibilite su uso por quien lo necesite y no se base en cambiar unos coches por otros, sino en mejorar el espacio público y la calidad de vida.

21.2. Construiremos **cinco grandes aparcamientos disuasorios**, ubicados alrededor de los distritos: Estación de Autobuses, Juzgados, San Blas, Avenida de la Ruta de la Plata y Avenida de Cervantes. Suprimiremos la Zona Azul promoviendo un cambio a modos sostenibles.

- 21.3. **Digitalizaremos los parkings con sensores que permitan saber el grado de ocupación en tiempo real**, con información accesible a través de internet y en pantallas informativas en los accesos de la ciudad.
- 21.4. **Ronda Norte a 80 km/h**, redactaremos un informe de los cambios necesarios para la posibilidad de recuperar la velocidad, reduciendo el tráfico en Hernán Cortés y resolviendo los problemas de circulación en el cruce con la Avenida de la Universidad.
- 21.5. Mantendremos un diálogo con los polígonos industriales y el eje de desarrollo de la Autovía de Trujillo para colaborar en la implantación de **Planes de Desplazamiento a los Centros de Trabajo**, facilitando el coche compartido.
- 21.6. Renovaremos la flota de vehículos municipales a largo plazo, sustituyéndolos por otros menos contaminantes.
- 21.7. Priorizaremos los aparcamientos exclusivos para residentes cuando no exista alternativa en barrios que no tengan garajes.
- 21.8. Cuando sea necesario, procuraremos una limitación no sólo basada en la contaminación, sino también en el tamaño y peso de los vehículos.

22. Logística y Mercancías

- 22.1. Propondremos una **revisión de la normativa de carga y descarga** con el objetivo de compatibilizar al máximo el trabajo de los y las profesionales de la logística.
- 22.2. **Ampliaremos el número de plazas** de carga y descarga para adaptarlo a las necesidades de la logística y el comercio actual, sin obstruir el tráfico en las avenidas principales.

- 22.3. Fomentaremos una **transición a ciclogística y la micrologística** dialogada con el sector del comercio, especialmente en el Casco Histórico, para asegurar su desarrollo compatible con el patrimonio y la calidad de vida.
- 22.4. **Plantaremos a Correos una sede en el Distrito Norte** y en las pedanías, que pueda servir para impulsar el acceso a una banca pública.
- 22.5. Ubicaremos estaciones logísticas de último kilómetro en los parkings.
- 22.6. Apostaremos por una terminal ferroviaria de mercancías en el Polígono Industrial Las Capellanías.

23. Ordenar Cáceres, gobernar el crecimiento.

El Cáceres que se ha construido en los últimos años ha generado más distancias que nunca. **Todo está más lejos**, también nuestros seres queridos, y dependemos más del vehículo privado, lo cual afecta especialmente a los jóvenes y las personas mayores.

Por este motivo, creemos que Cáceres necesita un ambicioso Plan de Movilidad Urbana Sostenible; no obstante, a largo plazo no hay mejor plan de movilidad que un buen Plan General Municipal. Nuestro modelo no puede ser un centro histórico donde pasear como si fuera un parque de atracciones, rodeado por una ciudad saturada por el ruido, la contaminación y un espacio público abandonado, mientras todas perdemos calidad de vida. Abordar esto supone una mirada a largo plazo, con un cambio de mentalidad, para empezar a pensar el Cáceres de las próximas décadas.

- 23.1. El actual Plan General Municipal de 2010 prevé una ciudad irreal y un expansionismo donde el coche es el único protagonista. Redactaremos

un nuevo PGM **adaptado a la legislación actual**, con participación social y perspectiva de género, y con énfasis en la **adaptación a la nueva realidad climática** y la ciudad de los 15 minutos.

23.2. No a la mina. El nuevo Plan General Municipal **protegerá Valdeflores**, la Ribera del Marco y el Calerizo al máximo nivel. No permitiremos de ninguna manera que Cáceres hipoteque su futuro por los intereses ilícitos de ninguna empresa y bajo ningún proyecto extractivo, ni actual ni futuro.

23.3. Daremos protección patrimonial a los elementos representativos del ensanche cacereño como la Avenida Virgen de Guadalupe, sin menoscabo de su reforma para mejorar la accesibilidad y ampliación del espacio público.

23.4. **Reintegraremos las infraestructuras productivas** en la ciudad, Cáceres no puede seguir expulsando los servicios e infraestructuras, que la llenan de vida, a unos exteriores impersonales y desconectados. Debemos redefinir los límites de la ciudad dentro de las rondas. Volcaremos los esfuerzos urbanísticos en la ciudad existente y su **crecimiento en el interior de las Rondas**, adecuando densidades y usos.

23.5. Generaremos mayores **continuidades urbanas** ciclopeatonales entre los tejidos urbanos existentes, con especial atención a las actuales fronteras artificiales, como las vías del tren o la autovía a Trujillo.

23.6. Generaremos **nuevas centralidades** económicas, sociales y administrativas en cada Distrito, con especial atención al Distrito Norte, reduciendo las necesidades de movilidad al Centro con espacios y edificios multiusos en **Centros Cívicos polivalentes**.

- 23.7. La **regeneración urbana** no puede venir solo de la mano de pisos turísticos, hoteles y museos. Facilitaremos la **reubicación paulatina de servicios periféricos** en el casco urbano fomentando una ciudad de usos mixtos y diversos.
- 23.8. A través del planeamiento municipal, regularemos una mejor previsión de las necesidades de la Ciudad Monumental a través del **Plan Especial**, priorizando usos mixtos y salvaguardando el **valor patrimonial de edificios y calles**, solucionando viejos problemas como el **cableado** o la limpieza, y facilitando las reformas necesarias como las que afectan a **la red del agua**.
- 23.9. Exigiremos a la Junta la redacción del **Plan de Ordenación Territorial** de Cáceres y su entorno, para poder abordar una visión metropolitana y ordenada de nuestro futuro.
- 23.10. Haremos un estudio del gasto que suponen los desarrollos urbanísticos promovidos por la Junta para el Ayuntamiento, que derive en una cofinanciación y compensación autonómica por mantenimiento de las necesidades derivadas.
- 23.11. Solicitaremos al Gobierno de España el traspaso al Ayuntamiento de los tramos urbanos de las carreteras nacionales y la reforma de las entradas a la ciudad, incluyendo paseos ciclopeatonales hasta el ferial y la Universidad.

24. Parques y refugios climáticos

En un contexto de cambio climático, las ciudades deben convertirse en un refugio, un oasis que contribuya de a la mejora colectiva y la eficiencia de los recursos. La vegetación debe tener una nueva dimensión, será más que una decoración o un paisaje; la naturaleza debe tener la capacidad real de transformar

y estructurar la ciudad sin olvidar al resto de seres que conviven con nosotros. Mediante el diseño, podemos pensar un Cáceres que cuide nuestro **contacto con la naturaleza, con los beneficios para la salud física y mental** que conlleva.

El aumento de las temperaturas hará que las personas busquemos, cada vez más, **refugios climáticos** en espacios frescos, con menos asfalto y más agua y vegetación en los que sea posible el deporte, la cultura y la socialización. Los últimos tres años han batido récords de temperatura y debemos prepararnos, cuanto antes, para un Cáceres más cálido y seco, procurando mantener la calidad de vida en una ciudad con un clima cada vez más extremo.

- 24.1. Crearemos una red de **ejes verdes** asegurando **sombras continuas**, fuentes, toldos y árboles de hojas perenne, compaginado con calles peatonales con bancos accesibles e iluminación **que conectarán todos los parques**, capilarizando la infraestructura verde.
- 24.2. **Revisaremos el cierre del Parque del Príncipe** para posibilitar su cruce entre Aguas Vivas, Hernán Cortés y el R-66. Ampliaremos los horarios desde abril hasta octubre, adaptándonos a la nueva realidad climática.
- 24.3. Revisaremos el mobiliario urbano de los parques y jardines para implantar más mesas y **merenderos, siempre con sombra**, priorizando vegetación y materiales resistentes a actos vandálicos.
- 24.4. Abriremos los parques permanentemente durante las olas de calor, asegurando la vigilancia y posibilitando su uso como refugios climáticos.
- 24.5. Construcción colectiva del **jardín periurbano en la Ribera del Marco**, manteniendo la reclamación de los vecinos. No echaremos a la gente de sus casas.

- 24.6. Junto a la Ribera del Marco, planearemos un **Cinturón Verde** a través de la Avenida de la Universidad y el Cementerio hasta el Paseo Alto y la Sierrilla que evite la desertificación y proporcione un nuevo espacio de recreo para la ciudad. Aprovecharemos su continuidad para la ubicación de **nuevos miradores** públicos.
- 24.7. Revisaremos la Ordenanza de Protección del Arbolado Público para **prohibir el desmoche** y promocionar actividades más sostenibles.

25. Espacio público justo y democrático

- 25.1. Haremos una **ciudad más agradable** con espacios seguros para el juego y los cuidados, **con atención a la infancia y las personas mayores**, en especial frente a equipamientos públicos como escuelas, centros de salud y casas culturales.
- 25.2. Todos **los bancos serán accesibles**, con espaldera y reposabrazos, e instalaremos asientos isquiáticos. Aumentaremos el número de bancos frente a los lugares de afluencia y en calles ya peatonalizadas como Gómez Becerra y Gran Vía.
- 25.3. Instalaremos **contenedores de basura accesibles**, de alturas más bajas y con tiradores utilizables por personas en silla de ruedas. Evitaremos su ubicación frente a bordillos.
- 25.4. Gestionaremos mejor los eventos, especialmente los que tengan lugar en el casco urbano priorizando su acceso en modos sostenibles y activos y reforzando el transporte público cuando sea necesario. Informaremos sobre las alternativas con mayor previsión.
- 25.5. Cumpliremos la **Ley de Memoria Democrática**, llevaremos la Cruz de los Caídos al cementerio y haremos una revisión paulatina del

callejero para incluir a más mujeres y honrar los valores democráticos y la Historia cacereña.

25.6. Priorizaremos el establecimiento de **terrazas sobre la calzada** modificando la normativa actual. No privatizaremos el espacio por duplicado.

25.7. Facilitaremos el acceso universal a Internet de banda ancha en espacios municipales y plazas públicas.

26. El tren, futuro sostenible en Extremadura

26.1. Defenderemos la **ubicación actual de la estación** con una mayor integración y permeabilidad entre los barrios. No apostaremos por crecimientos urbanísticos más allá de las vías.

26.2. Solicitaremos a la Junta **más conexiones de Obligación de Servicio Público** con Plasencia, Navalmoral, Mérida y Badajoz.

26.3. Apoyaremos el mantenimiento de la línea a Valencia de Alcántara para su uso turístico y el estudio de su reforma para uso real y social en la movilidad de la provincia.

26.4. Acondicionaremos los **caminos públicos** (caminos de la Plata, de la Sardina, vías pecuarias y cañadas...) y promocionaremos un cicloturismo saludable y respetuoso con el medio ambiente, con especial hincapié en su compatibilidad con el ferrocarril.



Administración.

Un ayuntamiento ágil y eficiente

La administración es de la ciudadanía, no de los profesionales de la política, técnicos, o poderes económicos que nadie conoce ni elige. Cuando las ciudadanas no tienen acceso al Ayuntamiento las decisiones se toman arbitrariamente o por razones espurias. Cuando las ciudadanas no tienen acceso al Ayuntamiento, se multiplican los costes en perjuicio de las arcas municipales, mientras que otras actuaciones necesarias para el día a día se tachan de inasumibles y populistas.

En la mala gestión está siempre la semilla de la corrupción. La arbitrariedad y la corrupción no son desastres naturales ni una consecuencia inevitable de la naturaleza humana como quieren hacernos creer. La arbitrariedad y la corrupción tienen una solución muy sencilla: **participación y transparencia.**

Nuestra candidatura va a tener un compromiso claro y contundente en la defensa de una Administración Pública al servicio de y que responda ante las ciudadanas.

27. Estructura y organización del Ayuntamiento

Nuestro posicionamiento de defensa de la Administración Pública requiere que el Ayuntamiento de Cáceres reorganice sus estructuras, procesos y servicios para conseguir una acción moderna, ágil administrativamente y eficiente a nivel económico.

- 27.1. Consideramos que es imprescindible la separación de la acción política de la acción administrativa. Se garantizará la **autonomía de las funcionarias y trabajadoras del Ayuntamiento de Cáceres**

respecto a la acción política. Se redefinirán las áreas organizativas del Ayuntamiento, estableciendo de forma clara y protocolizada las funciones de las concejalas responsables de cada área y de su dirección técnica, cuyo desempeño deberá asignarse a una trabajadora del Ayuntamiento por procedimientos participativos y reglados.

27.2. Cada departamento administrativo deberá asumir la responsabilidad de diseñar una **cartera de servicios** donde se detallen los programas que se llevan a cabo, su alcance y objetivos, procedimientos de gestión de procesos y económicos, así como los derechos ciudadanos y los compromisos de calidad en su prestación. Dicha cartera de servicios deberá garantizar la transparencia en las intervenciones públicas y diseñarse con parámetros de relevancia, coherencia y sostenibilidad económica.

27.3. Se establecerá un control claro y transparente que evite casos de corrupción, malversación o mal uso de los fondos económicos que deban gestionar los técnicos municipales; estableciendo la obligación en cada departamento o área, de ser sometidos a un procedimiento de **auditoría de gestión económica**.

27.4. **Gestión pública de los servicios municipales.** Adoptaremos el compromiso público de no volver a licitar ni sacar a concurso servicios públicos que puedan ser prestados de forma directa. Con este fin haremos un estudio y análisis de la situación de todos los servicios municipales privatizados, con el fin de proceder a remunicipalizar todos aquellos que sean posible y, mientras tanto, obligar a las concesionarias a cumplir los pliegos y, en caso, contrario proceder a sancionar o finalizar la concesión.

27.5. **Subrogación de plantillas** Estableceremos los mecanismos mercantiles y societarios de carácter público (organismos autónomos o

empresas municipales) que puedan subrogar a las plantillas de las empresas concesionarias de los servicios públicos tomando como base el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores, de forma que las personas trabajadoras pasarían a ser personal indefinido no fijo y para que mantengan sus derechos laborales. Asimismo, prepararemos procesos de consolidación interna de las plantillas de procesos de municipalización realizados, garantizando la máxima objetividad e igualdad de oportunidades en el proceso de acceso.

27.6. Ordenanza de contratación socialmente responsable.

Aprobaremos una ordenanza con el fin de posibilitar un sistema de licitaciones en el ayuntamiento y sus entes dependientes en el cual, queden debidamente conciliados los principios de la contratación administrativa, con los de creación empleo de calidad e inserción social, además de apostar por la sostenibilidad ambiental, igualdad de género de promoción de las pymes.

27.7. Participación Ciudadana. Siempre que las características o la naturaleza del servicio lo permitan, estableceremos técnicas de participación de los usuarios y de las usuarias en la gestión y desarrollo de los servicios públicos, con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado y su mejora.

27.8. Se potenciará la colaboración y el trabajo entre administraciones, con el fin de **eliminar duplicidades**, aumentar la eficacia de los servicios prestados a la ciudadanía y reducir su coste.

27.9. Los procedimientos administrativos deberán ser **evaluados continuamente**, tanto por parte de la ciudadanía como de la propia dirección política, para eliminar prácticas burocráticas poco eficaces e

implantar el uso de las nuevas tecnologías en la tramitación y demandas que requieran ciudadanas y empresas.

27.10. Fomentaremos la participación de las trabajadoras municipales para establecer un marco estable y eficiente en la relación con los sindicatos representativos.

27.11. Se primará la participación directa de las ciudadanas en acciones públicas a través de Consultas Populares que, a propuesta del Pleno Municipal o de al menos 1.500 personas, se pronunciarán en los asuntos que conciernen a la administración local: planes de urbanismo, obras e infraestructuras cuyo importe total supere el millón de euros, concesiones y contratos con empresas públicas cuyo importe total supere el millón de euros, así como cualquier otro asunto que se considere relevante para el devenir de la ciudad.

El Ayuntamiento debe ser sostenible desde el punto de vista financiero. Para ello es necesario elaborar y poner en funcionamiento un **Programa Económico Integral**, consensuado, realista y con objetivos y procedimientos reglados que permitan ser más eficientes en la obtención de recursos y en el gasto del desempeño de la cartera de servicios municipales, en la gestión de los recursos humanos y en la gestión de la deuda y del gasto corriente, evitando los dispendios y costes superfluos que se han producido estas últimas legislaturas.

28. Lucha contra la corrupción.

La defensa de la Administración Pública es una apuesta decidida a favor de la transparencia en el modo en que se gestionan los recursos públicos y de la lucha contra la corrupción política, empresarial o administrativa.

Creemos que es imprescindible una auditoría económica a los servicios propios y concesionados, tanto al inicio de la legislatura como al finalizar el mandato, con el fin de rendir cuentas a los órganos administrativos y a la ciudadanía.

Se elaborará un **Plan de Transparencia** que permita a la ciudadanía conocer:

- 28.1. Las auditorias de la gestión municipal, económica y de servicios, así como la información de la Ley de Cuentas Abiertas.
- 28.2. El objeto y la justificación de la externalización de servicios municipales, el coste y las contrapartidas sociales a las que están obligadas.
- 28.3. La publicidad en la página web del ayuntamiento de los bienes económicos y materiales de los cargos institucionales del Ayuntamiento, antes de tomar posesión de su cargo y tras su abandono del mismo, con actualizaciones periódicas.
- 28.4. Las acciones y servicios que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento y si sus objetivos se adecuan a las necesidades ciudadanas, de tal forma que permita a la ciudadanía conocer al detalle cuánto, cómo y en qué se emplean los recursos públicos.
- 28.5. El Ayuntamiento de Cáceres deberá disponer de un **Plan Municipal Anticorrupción** donde estén explicitados el Mapa de Riesgo de Corrupción política y funcional y las Medidas de Prevención, Investigación y Sanción. En este sentido se deberá **identificar los riesgos** en los procesos administrativos susceptibles de generar situaciones de corrupción; fundamentalmente los ligados a procesos financieros, de contratación y ayudas, de investigación y sanción, de actividades regulatorias, de trámites o servicios internos y externos y de reconocimiento de un derecho, como la expedición de licencias y/o permisos. Igualmente se deberá explicitar los riesgos de corrupción

ligados a empresas concesionarias de servicios municipales y los procedimientos de control.

29. Participación y representación al servicio ciudadano.

Nuestro grupo municipal impulsará la aprobación de un **código de buenas prácticas** de las y los representantes políticos y profesionales del Ayuntamiento. Entre otros aspectos en dicho código deberá quedar reflejadas medidas destinadas a evitar la corrupción y el despilfarro económico en la gestión municipal. En este sentido propondremos, al menos, las siguientes medidas:

- 29.1. **Hacer públicas las agendas de las representantes políticas**, para hacer visible con quién se reúnen y los temas que se tratan. Se harán públicos también las órdenes del día y las actas de las reuniones.
- 29.2. Hacer un uso real de las concejalías de distrito y su diálogo semanal con los vecindarios, ampliando la información, en horarios de tarde y con medios tanto presenciales como telemáticos.
- 29.3. Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición de concejala y que puedan significar un trato de favor.
- 29.4. No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejala.
- 29.5. Reducir los gastos protocolarios a tan solo aquellos casos de obligado cumplimiento.
- 29.6. **Plan de choque** para el fomento de la participación ciudadana, que se elaborará al inicio de la legislatura y se revisará anualmente para que las decisiones sean compartidas con la ciudadanía. El plan contemplará medidas de:
 - Información ciudadana.

- De consulta, de propuesta ciudadana y de procesos participativos de toma de decisiones
- De fomento del asociacionismo y de la autoorganización colectiva.
- De gestión participada del espacio público.
- Participación en los plenos y diferentes órganos colegiados
- Redes sociales y nuevas tecnologías que permitan la interacción entre los y las representantes municipales y la sociedad.
- Consejos de participación ciudadana.
- Medios de comunicación locales.
- Canalización de las peticiones y sugerencias provenientes de la ciudadanía.
- Perspectiva de género y accesibilidad en los procesos participativos.

29.7. Órganos de gobierno municipales. Plenos públicos. Grabados, transmitidos en directo por internet. Las reuniones de comisiones y plenos serán por la tarde publicándose el orden del día con antelación pudiendo solicitar la participación por parte de colectivos y ciudadanos/as. En las comisiones informativas participará de manera permanente un representante de la sociedad civil elegido de manera democrática por el Consejo de participación.

29.8. Consejos de participación ciudadana autónomos. Se crearán consejos sectoriales de participación ciudadana como órganos de participación, propuesta, seguimiento de la ciudadanía en la gestión municipal en cada área municipal. Estarán constituidos por vecinos/as y por los colectivos en la composición que se determine. Dichos consejos para garantizar su funcionamiento autónomo y no sean meros trámites

para justificar al concejal de turno serán dinamizados y dirigidos por las propias entidades o vecinos/as.

29.9. Habrá Participación en la gestión y en la programación de los espacios públicos (casas de cultura, centros cívicos, centros juveniles, de mayores...) por parte de las asociaciones

29.10. Apoyo a las asociaciones respetando la libertad y no tutelándolas. Las asociaciones y en general la autoorganización colectiva es uno de los más valiosos patrimonios de un municipio y tenemos que promoverlo con:

- Subvenciones objetivas, justas, transparentes para garantizar su subsistencia.
- Cesión de espacios públicos y locales a las asociaciones y colectivos con reglamentos objetivos para evitar la utilización clientelar y arbitraria del poder.

29.11. Portal Electrónico de la Participación Ciudadana, con el objeto de dar cabida a la implicación de la sociedad civil y articular los mecanismos para llevar a cabo dicha participación (sin perjuicio de articular mecanismos de participación para las personas que no tengan acceso a las nuevas tecnologías). Dicho portal articulará de manera reglada entre otras medidas las preguntas y las mociones ciudadanas

29.12. Mociones ciudadanas. Se elaborará un reglamento para que aquellas iniciativas o mociones ciudadanas que alcancen un determinado número de apoyos en el portal de participación ciudadana o número de firmas deban ser necesariamente debatidas en el pleno municipal

29.13. Plenos ciudadanos. Debates mensuales con la ciudadanía y rendición de cuentas con la participación de los diferentes grupos municipales abiertos a la ciudadanía, con diálogo y preguntas por parte de esta, para acercar el trabajo municipal a la sociedad civil.

30. Impuestos municipales justos. IBI.

El Ayuntamiento, como parte integrante de la administración pública, debe garantizar a toda la ciudadanía aquellos servicios que hagan la vida más sana y sencilla, debe facilitar e impulsar la actividad económica del municipio, así como implementar medidas en pro de la igualdad y la justicia, y para ello, debe demandar a cada ciudadana en función de sus posibilidades.

Debemos contar con **sistema fiscal moderno** que se rija por los principios de generalidad, capacidad económica, equidad y progresividad. Apoyamos y demandaremos a nivel estatal la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y mientras tanto proponemos la **elaboración consensuada de una ordenanza fiscal municipal** evaluada y en su caso modificada cada cuatro años, que regule con criterios claros todos los impuestos y tasas municipales que son de competencia de nuestro Ayuntamiento.

En este sentido abogamos porque en esta ordenanza fiscal queden reflejados nuestros principales planteamientos:

- 30.1. Con respecto al IBI, impuesto sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos, y los bienes inmuebles de características especiales, consideramos que se debe demandar que como método de determinación y valoración de los inmuebles se utilice como valor de referencia para las distintas categorías de bienes inmuebles el valor de mercado, y no el valor catastral del inmueble.
- 30.2. Se debe ampliar la horquilla de los tipos de gravamen actualmente vigentes, con objeto de dar una mayor autonomía a los Ayuntamientos.
- 30.3. Abogamos por que en la ordenanza municipal respecto a la aplicación del IBI a la vivencia de uso residencial se establezca un recargo

sobre los bienes inmuebles que se encuentren desocupados con carácter estable.

30.4. Asimismo, elementos de progresividad en los tipos impositivos (tipo reducido o coeficiente reductor) referidos a la vivienda habitual en función a la capacidad económica del contribuyente.

30.5. Delimitar con exactitud de las condiciones para la obtención de un beneficio fiscal aplicables a las viviendas de protección oficial.

31. Impuesto de Actividades Económicas.

31.1. Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas (IAE), abogamos por una reforma sustancial de este impuesto que modifique, entre otros aspectos, su estructura, que adecue el gravamen a la capacidad económica efectiva del contribuyente y que flexibilice el pago cuando sea necesario.

31.2. La eliminación de los actuales porcentajes de reducción que posibilitan tratamiento y bonificaciones excesivamente discrecionales y su sustitución por un reducido número de criterios de bonificación de aplicación clara y estricta que debe ser conveniente actualizada y revisada periódicamente tanto en lo que se refiere a la Instrucción como a las Tarifas del Impuesto.

32. Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

32.1. Se debe contemplar el **domicilio fiscal de la titular** del vehículo y no el domicilio registral de los vehículos. La tarifa deberá estar conformada por dos magnitudes: el valor patrimonial del vehículo basado en el principio de capacidad económica y el componente ambiental. Estudiaremos incluir un nuevo parámetro por peso y tamaño del vehículo,

procurando un parque de vehículos más pequeños, por el bien del espacio público y la seguridad vial.

- 32.2. Suprimiremos cualquier tipo de bonificación a excepción de la que afecten a personas que tengan un grado de discapacidad de al menos el 33%, o tengan una incapacidad permanente total o absoluta, así como a los vehículos adaptados y las referentes a las familias numerosas.

33. Incremento del valor del suelo. Plusvalías.

- 33.1. Referente al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana propondremos que en la ordenanza fiscal municipal debería establecer un gravamen no sólo al incremento de valor de los terrenos, sino las plusvalías; con respecto a estas últimas eliminando la regulación actual que supone no gravar las plusvalías generadas en un plazo inferior a un año, que pueden ser, en muchos casos, las plusvalías más especulativas.

34. Financiación del Ayuntamiento

El Ayuntamiento debe ser sostenible desde el punto de vista financiero. Para ello es necesario elaborar y poner en funcionamiento un **Programa Económico Integral**, consensado, realista y con objetivos y procedimientos reglados que permitan ser más eficientes en la obtención de recursos y en el gasto del desempeño de la cartera de servicios municipales, en la gestión de los recursos humanos y en la gestión de la deuda y del gasto corriente, evitando los dispendios y costes superfluos. Éste debe recoger las siguientes iniciativas:

- 34.1. **Racionalización de la estructura** organizativa municipal que permita optimizar los recursos (de espacios, humanos y financieros), así

como reducir costes e incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios prestados.

34.2. Readaptación de la organización en función de la cartera de servicios municipal, aumentando la coordinación y la inversión en proyectos y servicios que funcionan. Reorientaremos aquéllos que no son pertinentes, planteando alternativas a su supresión.

34.3. Elaboración y puesta en funcionamiento de un Sistema Integral de Financiación y Coste.

Consideramos necesario que la gestión de los fondos públicos municipales se realice desde un único departamento administrativo integrando a profesionales de diferentes cualificaciones, y que deberían tener como función prioritaria:

34.4. Diseñar y establecer los criterios de garantía presupuestaria para el desarrollo de la cartera de servicios de cada uno de los departamentos municipales, tanto aquellos que se consideren como los servicios básicos de referencia (que estarán garantizados por el presupuesto público municipal) como la de los programas y acciones complementarias (que serán financiados por los recursos económicos provenientes de los programas y convocatorias de instituciones públicas o instituciones y organismos privadas).

34.5. Establecer un sistema de optimización de la gestión y control del gasto discrecional, del gasto corriente, de los programas y las acciones integradas en la Cartera de servicios y de las **intervenciones estratégicas** aprobadas por el gobierno municipal.

34.6. Gestión de la deuda y **saneamiento financiero** del Ayuntamiento de Cáceres. Se deberá apostar por una política fiscal que garantice la solvencia del Ayuntamiento sin atentar contra los derechos de las

ciudadanas ni de las trabajadoras municipales y sin merma en la calidad de los servicios públicos.

- 34.7. Planificación realista y coherente de los impuestos municipales y de su pertinente aplicación.
- 34.8. Planificación de los procedimientos de generación de liquidez en la venta de activos de titularidad pública y de gestión del patrimonio inmobiliario municipal.
- 34.9. Auditoria de todos los contratos de servicios concesionados del Ayuntamiento para conocer sus costes y contrapartidas y repercusiones económicas y laborales. Cogobernanza en la gestión de los servicios concesionados y de colaboración con empresas privadas.
- 34.10. Estudiar la remunicipalización de aquellos servicios que por interés político, económico, social o por una mayor eficacia en la gestión se puedan llevar a cabo (jardines, mantenimiento, limpieza, autobús, etc.)

Igualmente se propondrá la creación empresas municipales y agencias con el objetivo impulsar la economía local, en nuevos nichos de empleo y en el desarrollo de medidas que incentiven el desarrollo empresarial de la ciudad.

35. Cofinanciación con otras administraciones.

Se establecerán los programas y acciones, tanto de los denominados básicos de referencia como los complementarios que pueden ser cofinanciados por otras administraciones evitando la duplicidad de servicios entre administraciones.

- 35.1. Se establecerá un **protocolo estable de cofinanciación** con otras administraciones para el desarrollo de las acciones y servicios impropias, pero *de facto* llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

- 35.2. Se estudiará, además del Consorcio de Transportes, la posibilidad de mancomunar otros servicios con los municipios limítrofes, logrando una **cogobernanza metropolitana**.
- 35.3. Nuestro Ayuntamiento es lento e ineficiente. Encargaremos urgentemente una **auditoría externa** para lograr una administración local productiva y ágil, de la que derivará una simplificación de trámites, una atención más cercana y una **automatización y digitalización** de cuantos procesos puedan mejorar la vida cotidiana de la ciudadanía cacereña. Somos conscientes de que nuestro Ayuntamiento tiene un presupuesto escaso, y la mayoría se destina a cuestiones administrativas básicas. Un **objetivo clave** de la auditoría será **diversificar la obtención de fondos** por parte del Ayuntamiento y optar a canales de financiación novedosos y alternativos.
- 35.4. Con el Ayuntamiento actual, Cáceres lleva perdidos millones de euros en subvenciones europeas y fondos Next Generation por una gestión nefasta, basada en reciclar antiguos proyectos ya caducos. El Ayuntamiento se ha dedicado a rescatar proyectos sin actualizarlos a una perspectiva donde actores como la perspectiva de género, el envejecimiento o la sostenibilidad urbana son clave. Llevaremos a cabo **una formación de las trabajadoras y la necesaria modificación de los proyectos de financiación europea**, con una mayor ambición en las propuestas para lograr captar fondos Next Generation y de Transformación y Resiliencia, a través de redes de colaboración con otros municipios y administraciones.
- 35.5. Estudiaremos el impacto económico de una posible tasa turística simbólica que permita **cofinanciar la mejora de los servicios**

públicos afectados por el turismo, como el espacio público, la vivienda en alquiler o la mejora del transporte público.

35.6. **Reforzaremos los canales de información del Ayuntamiento** en medios no digitales, promoviendo una mayor transparencia y accesibilidad a la información y facilitando el acceso a la información reforzando los documentos de **lectura fácil**.

35.7. La Policía local debe ser cercana y estar al servicio de nuestros vecindarios. Apostaremos por un modelo de cercanía con mayor presencia en las calles, y campañas para el uso correcto de sus servicios.

35.8. Cinturón verde de **bosques productivos**. Estudiaremos el impacto económico de la participación del Ayuntamiento en el mercado de derechos de emisión de CO₂, tanto por la creación de empleo local como de aprovechamiento forestal, abogando por una participación social y evitando incendios como el del Cerro de los Pinos.



**UNIDAS PODEMOS
POR CÁCERES**

